

"2022: Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

EXPTE. N° 200-512-2022-

DECRETO N° **7317** -G-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 DIC 2022

VISTO:

La vacancia al cargo de Director Provincial de Políticas Culturales para la Igualdad de Género, del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, y,

CONSIDERANDO:

Que, razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión, imponen la necesidad de su cobertura en forma inmediata.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designese a partir de la fecha del presente Decreto, Directora Provincial de Políticas Culturales para la Igualdad de Género, dependiente de la Secretaría de Equidad, Diversidad y Promoción de Derechos del Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género, a la Profesora en Ciencias de la Educación **ANA AGOSTINA ZAYAS MARTINEZ, DNI N° 37.919.284.-**

ARTICULO 2°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese en el Boletín Oficial en forma íntegra. Pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Consejo Provincial de la Mujer e Igualdad de Género para conocimiento. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-



COPIA FIEL

NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.ERN. GERARDO RUBEN MORAN
GOBERNADOR

JORGE FERNANDO CONDORI
A.C. DE REPATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA